

COMUNICADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO OCURRIDO EL 09.05.2017 EN EL EDIFICIO C/ HERMANOS BÉCQUER nº 4 DE MADRID.

Se redacta este comunicado en relación con alguna noticia de prensa publicada sobre el accidente ocurrido el martes 9 de mayo de 2017, en el ascensor del edificio c/ Hermanos Bécquer nº 4 de Madrid.

Lo primero manifestar nuestro más sentido pésame a los familiares, amigos y allegados de las dos personas fallecidas en tan terrible accidente, que nos ha dejado realmente conmocionados.

Segundo, y en relación directa con las citadas publicaciones, debemos exponer que la propiedad del edificio Hermanos Bécquer nº 4 encargó a nuestro estudio en 2.012 la dirección de las obras de consolidación estructural de algunas zonas del edificio que habían sido objeto de un Requerimiento municipal; y la redacción de proyecto, tramitación de Licencia Urbanística y dirección de las obras de sustitución o implantación de varias instalaciones del edificio (electricidad y fontanería, fundamentalmente, como así consta en la Licencia), obras éstas de acondicionamiento puntual del edificio que no suponen en ningún caso la rehabilitación general del mismo (como igualmente consta en la Licencia y resto de documentación administrativa y de ejecución de las obras) y que no incluían la sustitución, ni reparación, ni verificación de otras instalaciones existentes en el edificio como los 2 ascensores.

Al tiempo de estos trabajos, diferentes propietarios del edificio encargaron igualmente a nuestro despacho los proyectos y/o la tramitación de las Licencias de acondicionamiento y decoración interior de sus viviendas.

Todos los trabajos descritos fueron realizados desde 2.012 y finalizados de conformidad entre los años 2014 y 2015, obteniéndose todos las Licencias e informes favorables municipales de inspección tras la finalización de las obras.

Los 2 ascensores de la finca eran preexistentes a los trabajos descritos, estaban sujetos a su correspondiente legalización y mantenimiento por compañías homologadas para ello por la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid y a las inspecciones de esta última, y no fueron objeto de actuación alguna durante los trabajos descritos.

Así, RCCyP no recibió encargo, ni redactó proyectos, ni tramitó Licencia Urbanística, ni dirigió obra o instalación alguna relativa a las cabinas o que pudiera afectar al normal funcionamiento de los ascensores de la finca, que en consecuencia continuaron bajo la supervisión de las compañías mantenedoras homologadas contratadas primero por la propiedad y después por la Comunidad de Propietarios de la finca una vez constituida, como

titulares de dicha instalación, trabajos totalmente ajenos a nuestros encargos y competencia puesto que como estudio de arquitectura no contamos con ninguna homologación ni autorización para ello.

Toda vez que de lo expuesto y de los propios hechos resulta que ni RCCyP ni ninguna persona de su equipo tienen ningún tipo de relación o causalidad con este siniestro y con su fatal desenlace, por medio de este comunicado dejamos constancia de que pondremos en manos de nuestro equipo jurídico cualquier información vertida al respecto que no corresponda con la realidad de los hechos y vincule y/o responsabilice directa o indirectamente a RCCyP y/o a cualquier persona de nuestro equipo, a los efectos de que exija su rectificación y retirada inmediata con reclamación de los daños y perjuicios que dicha actuación pudiera causar.

Expuesto todo lo anterior reiteramos nuestro más sentido pésame a los afectados por este desgraciado accidente.

En Madrid a 10 de mayo de 2017.

RCCyP Arquitectura y Planeamiento S.L.U.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'L' followed by a horizontal line and a vertical stroke extending downwards.

Fdo.: Luis Galiano Jabardo

Administrador Único